



**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016

**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 846**

Fecha: 9 de septiembre de 2016
Hora: 10:00 a 17:00 horas
Lugar: Salón de reuniones Facultad (2-126)

ASISTENTES MIEMBROS DEL CONSEJO

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO
DIANA MARÍA GRANDA RESTREPO
JUAN CARLOS AMAYA GÓMEZ
VICTORIA EUGENIA TORO PAREJA
DIANA MARGARITA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
DIANA MARTINEZ CIFUENTES
JUAN SEBASTIÁN RIVERA VILLAMIZAR

Presidente
Secretaria
Jefe Centro de Investigaciones y Extensión
Jefe Departamento de Alimentos
Jefe Departamento de Farmacia
Representante de los Profesores
Representante de los Egresados
Representante Estudiantil

INVITADO: JORGE HUMBERTO HERRERA SIERRA

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 845
3. REVISIÓN DE TAREAS
4. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS
Perfiles para la convocatoria de nuevos profesores para el Departamento de Alimentos:
Concurso público de méritos 001 de 2016
5. ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
 - 5.1 Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10 (Acuerdo 171 de 20 de noviembre de 2015) y la versión 07 de TRF Sede Central.
 - 5.2. Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para la versión 10 de TRF (Acuerdo 171 de 20 de noviembre de 2015) vs las versiones 07 en las regiones.
 - 5.3. Por medio del cual se establece un protocolo para resolver las dificultades que eventualmente se presenten entre los estudiantes de un grupo y el (los) respectivo(s) profesor(es) del mismo.

6. ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

6.1 Por el cual se oficializan los lineamientos de investigación para la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias durante el periodo 2016-2025

6.2. Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Ingeniería de Alimentos versión 03 y versión 04, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

6.3. Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudios del programa de Tecnología de Alimentos versión 03 y versión 04, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

6.4 Por medio del cual se define el procedimiento y los requisitos para el reconocimiento de los cursos con énfasis en investigación formativa del plan de estudios de la versión 5 del programa de Química Farmacéutica: Desarrollo de Proyecto I y Desarrollo de Proyecto II.

7. SOLICITUDES

- 7.1 Solicitud de posgrado
- 7.2. Solicitudes Coordinador de Regionalización
- 7.3. Solicitudes del Centro de Investigación y Extensión
- 7.4. Solicitudes de profesores
- 7.5. Solicitudes de estudiantes

8. INFORMES

- 8.1. DECANO
- 8.2. JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
- 8.3. JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
- 8.4. JEFE CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION
- 8.5. REPRESENTANTE PROFESORAL
- 8.6. REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
- 8.7. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- 8.8. VICEDECANA

9. COMUNICADOS Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE APRUEBA
- 2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 845. Se aprueban.
- 3. REVISIÓN DE TAREAS
 - 3.1. **Dora María Benjumea:** Pendiente de respuesta de la oficina de Asuntos Docentes.
 - 3.1.2 **Andrés Pereañez:** Pendiente de respuesta de la oficina de Asuntos Docentes.
 - 3.1.3. **José Edgar Zapata Montoya:** Pendiente de respuesta de la oficina de Asuntos Docentes

3.1.4 Ana María García Cepero: Se remitió la documentación física con toda la relación de los artículos al profesor Juan Álvaro López, coordinador de posgrados de la Escuela de Microbiología, para que emitiera un concepto sobre la trayectoria investigativa como fundamento para el ascenso en el escalafón. El profesor emite concepto favorable para continuar con el trámite de la Profesora ante Vicerrectoría de Docencia.

RESPUESTA: *Se avala CF 846-003-2016*

3.1.5. 43283391 - SANCHEZ HENAO CLAUDIA PATRICIA, pendiente de respuesta de Asuntos Docentes.

3.1.6. Pendiente de respuesta del Jefe Departamento de Alimentos sobre el cumplimiento de los profesores de su periodo de prueba: Freddy Forero Longas y Gelmy Ciro. Se envió correo al Jefe recordando la necesidad de la comunicación.

3.1.7 Dedicaciones Exclusivas

Rafael Salamanca y Flor Ángela Tobón: Pendiente de respuesta por parte de los profesores con correcciones para continuar con el proceso de solicitud de Dedicación exclusiva.

Isabel Henao Castañeda: Pendiente de respuesta por parte de la profesora sobre las correcciones propuestas para continuar con la finalización del proceso de Dedicación exclusiva.

Se enviara documentación para hacer consulta sobre el trámite a seguir

3.1.8 Homologaciones de cursos pendientes:

En el ssofi se encuentran pendientes diferentes solicitudes de homologación y reconocimiento de cursos, las cuales no se han agendado ni se ha realizado el trámite porque en la Vicedecanatura no se han recibido la documentación correspondiente, se han enviado correos desde el CF 843.

3.1.9. Asuntos estudiantiles de región estaban pendientes de carta de comité de carrera IA, según consulta con coordinadora académica de Regionalización programas TA e IA.

1036946844 - SOTO GARCÍA MARÍA CATHERINE

En el plan de estudio en el cual está matriculada la estudiante, los cursos de Operaciones Unitarias II y Laboratorio de Operaciones Unitarias II son prerrequisitos académicos, no administrativos de Operaciones Unitarias III y Laboratorio de Operaciones Unitarias.

NEGADO, RESOLUCIÓN 10188

1040048122 - TOBÓN OCAMPO DEISY CAROLINA y 1038404627 Cadavid Giraldo Julián Ricardo

El comité de carrera envía comunicación 06-09-2016 en la que menciona que en el plan de estudio en el cual está matriculada la estudiante, el curso de Recursos Agropecuarios y

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016

Laboratorio, es correquisito de Microbiología de Alimentos, y por esto no se recomienda su aprobación.

RESPUESTA: Negado. RESOLUCIÓN 10189 y 10190 respectivamente

1018347844 - BERTEL VILLA GERMÁN ARBEY, Solicita Reingreso.

RESPUESTA: Negado

1042769042 - FERNÁNDEZ ARANGO DANIELA, Requiere matricular proyecto comunitario II, y quedar con menos de 8 créditos, por ser la última que falta por cursar. Se realizó consulta con la Coordinadora Académica de Alimentos, la situación de cursos pendientes para grado Aparecían Análisis Físicoquímico y proyecto comunitario II, ambas con nota de cero, y el curso de Proyecto corresponde a un incompleto de 2015-2 que venció el 22 de junio de 2016.

RESPUESTA: Aprobado.

La estudiante Daniela Fernández cc 1042769042 de Tecnología de Alimentos Yarumal para el semestre 2015-2 quedó en incompleto del curso Proyecto Comunitario II (4018955) el cual se venció el 22 de junio y perdió el curso con nota cero. La estudiante realizó solicitud al Consejo de Facultad del 26 de agosto, de autorización para matrícula extemporánea del curso de Proyecto Comunitario II que es el único curso pendiente para grados y quedar con menos de 8 créditos.

Al revisar el historial de la estudiante en el sistema mares se encontró que también estaba pendiente del curso de Análisis Físicoquímico (4018685) grupo 79 el cual vió en el semestre 2015-2 y aparece con nota de cero. Se consultó con la docente del curso e informó que la nota fue ingresada al sistema pero no confirmada por lo que la estudiante está pendiente de este reporte de nota. La profesora quedó de enviar solicitud al Consejo para aval.

Se hace la solicitud ante el CAE en estos momentos debido a que se estaba aclarando la situación de la nota pendiente de la estudiante para poder dar el aval de la matrícula de Proyecto Comunitario II para el semestre 2016-2 como última materia pendiente para grados.

3.1.9. Asuntos estudiantiles de sede central pendientes

LÓPEZ PARRA JHOAN SEBASTIÁN [1152703213]

Apoyo económico intercambio académico UNESP (Brasil). Solicitó apoyo económico como estudiante de pregrado pasante en exterior. Se encuentra pendiente la documentación presentada en el comité de carrera

Se envió el correo al estudiante el confírmalo de recibido, pero no ha enviado la información de soporte.

NO PROCEDE.

ARIAS TABARES ÁNDERSON, cancelación de semestre 2016-1.

Se informa el estudiante por correo electrónico que registra en Mares, que debe cambiar el formato (jobberrie@hotmail.com) y se llama al número 8610069 y no hay respuesta alguna.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016

3.1.10. Jefe de Dpto de Alimentos, información de comité de carrera.

En el Consejo 844, el Jefe de Dpto de Alimentos quedó pendiente de aclarar las implicaciones al ofertar cursos intensivos a estudiantes de región que están atrasados. En especial se quedó de aclarar la situaciones presentadas en Sede Amalfi nivel IV, que tiene una Cohorte con 10 estudiantes de los cuales dos deben cálculo I y no hay cohorte en ninguna sede para ponerse al día con esta materia. Y están los estudiantes de Seccional Suroeste nivel VI: Cohorte de 17 estudiantes, en la que una estudiante debe Química de Alimentos y laboratorio de Química de Alimentos.

Respuesta: De acuerdo con la recomendación del Comité de carrera de Alimentos, se concede el aval académico para solicitar estos cursos intensivos ante Dirección de Regionalización. Se envía carta a Dirección de Regionalización.

40071013 Cálculo I para Amalfi, dos estudiantes.

4015355 Química de Alimentos y 4015356 laboratorios química de Alimentos para un estudiante.

Solicitud de Homologación de cursos de alto componente investigativo

1036651790 - ROJAS ISAZA MARÍA CAMILA, 1017224197 - LÓPEZ DULCE NATHALIA
Solicitó la validación de las materias Desarrollo de Proyecto I y II, por medio del reconocimiento del pequeño proyecto: NANOPARTICULAS: COMO ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE EFICAZ DE FARMACOS EN EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS, ya desarrollado, en un periodo de 12 meses en el grupo de investigación PECET. El proyecto fue presentado en el CIDUA el 12 de agosto de 2016.

APROBADO Resolución 10193

4. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS:

Se presentan los perfiles de la convocatoria de méritos, siguiendo los lineamientos establecidos por Vicerrectoría de Docencia, según oficio: 3000.145 del 11 de agosto de 2016. Estos fueron ya analizados, discutidos y propuestos en los Departamentos de Alimentos y Farmacia.

El Consejo avala los perfiles a salir a convocatoria así:

Departamento de Farmacia / Centro de costo 21101201
Plaza 1 / Nombre anterior: Jiménez Ramírez Silvia Luz
Tiempo completo
Perfil profesional y requisitos específicos: Áreas del Perfil: Desarrollo o Formulación de Cosméticos. Título de Pregrado (Obligatorio): Químico Farmacéutico Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Cosméticos, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Ciencias Farmacéuticas, Tecnología Farmacéutica, Química Cosmética o Química. Trayectoria docente universitaria: mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos en el área del perfil. Trayectoria investigativa: La presentación de mínimo un artículo de investigación en el periodo 2012-2016, en revistas indexadas, cuartil cuatro. Con dedicación mínima de 4 horas semana en

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016

un proyecto durante 1 año.

Argumentos académicos y disciplinares para solicitar título de posgrado inferior a Doctorado: El título de maestría se solicitó dado que difícilmente se encuentra un título de doctorado (Ph.D) en cosméticos, pero si se encuentran programas de maestría a nivel mundial. En el entorno internacional la experiencia de los cosméticos se encuentra fundamentalmente en el campo laboral y no en el académico.

Departamento de Alimentos / Centro de costo 21101202

Plaza 2 / Nombre anterior: ADICIONAL RR 37903/13. Era 34901/12

Perfil profesional y requisitos específicos:

Áreas del Perfil: Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad de los Alimentos

Título de Pregrado: Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniero de Alimentos, Ingeniero Agroindustrial.

Título de Posgrado: Doctorado o maestría

Trayectoria docente universitaria: mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos en el área del perfil.

Trayectoria investigativa: mínima de 18 meses no simultáneos en calidad de investigador principal o coinvestigador en al menos 1 proyecto de investigación terminado o en ejecución en el área del perfil y acreditación de por lo menos 2 publicaciones indexadas (artículo, libro, capítulos de libro), en los últimos 5 años en el área del perfil.

Argumentos académicos y disciplinares para solicitar título de posgrado inferior a Doctorado: Se solicita título de maestría debido a que difícilmente se encuentra un título de doctorado (Ph.D) en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad de los Alimentos. En esta área se cuenta con personas con experiencia en el campo laboral más que en el académico.

Departamento de Alimentos / Centro de costo 21101202

Plaza 3 / Nombre anterior: Carvajal de Pabón Luz Marina

Perfil profesional y requisitos específicos:

Áreas del Perfil: Procesos de Alimentos (Lácteos o Cárnicos)

Título de Pregrado: Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniero de Alimentos, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero de Producción Agroindustrial.

Título de Posgrado: Doctorado o maestría.

Trayectoria docente universitaria: mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos en el área del perfil.

Trayectoria investigativa: mínima de 18 meses no simultáneos en calidad de investigador principal o coinvestigador en al menos 1 proyecto de investigación terminado o en ejecución en el área del perfil y acreditación de por lo menos 2 publicaciones indexadas (artículo, libro, capítulos de libro), en los últimos 5 años en el área del perfil.

Trayectoria laboral: mínimo 2 años de experiencia en el área del perfil.

Argumentos académicos y disciplinares para solicitar título de posgrado inferior a Doctorado
Se solicita título de maestría debido a que difícilmente se encuentra un título de doctorado (Ph.D) en procesos de cárnicos o lácteos. En esta área se cuenta con personas con experiencia en el campo laboral más que en el académico.

Departamento de Alimentos / Centro de costo 21101202

Plaza 4 / Nombre anterior: ADICIONAL RR 37903/13. Era 34603/12

Perfil profesional y requisitos específicos:

Departamento de Alimentos – Programa de Ingeniería de Alimentos

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

*ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016*

Área del Perfil: Área Básica de Ingeniería de Alimentos (operaciones unitarias)
Título de Pregrado: Ingeniero de Alimentos, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Químico, Ingeniero Agroindustrial.
Título de Posgrado: Doctorado o maestría.
Trayectoria docente universitaria: mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos en el área del perfil.
Trayectoria investigativa: mínima de 18 meses no simultáneos en calidad de investigador principal o coinvestigador en al menos 1 proyecto de investigación terminado o en ejecución en el área del perfil y acreditación de por lo menos 2 publicaciones indexadas (artículo, libro, capítulos de libro), en los últimos 5 años en el área del perfil.

Se envía a Vicerrectoría de Docencia. CF-846-001-2016

5. ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para la versión 10 de TRF (Acuerdo 171 de 20 de noviembre de 2015) vs las versiones 07 de TRF. Sede Central.

PENDIENTE DE ACLARACIÓN Y AJUSTES, QUEDA PARA PRÓXIMO CONSEJO

5.2. Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para la versión 10 de TRF (Acuerdo 171 de 20 de noviembre de 2015) vs las versiones 07 de TRF. En las regiones.

PENDIENTE DE ACLARACIÓN Y AJUSTES, QUEDA PARA PRÓXIMO CONSEJO

5.3. Por medio del cual se establece un protocolo encaminado a la mediación de conflictos y/o dificultades que se presenten entre el o los estudiante(s) de un grupo curso y el (los) respectivo(s) profesor(es) del mismo.

PENDIENTE DE ACLARACIÓN Y AJUSTES, QUEDA PARA PRÓXIMO CONSEJO

6. ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

6.1 Por el cual se oficializan los lineamientos de investigación para la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias durante el periodo 2016-2025.

APROBADO EN PRIMER DEBATE

6.2. Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Ingeniería de Alimentos versión 03 y versión 04, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

APROBADO EN PRIMER DEBATE, con modificaciones

6.3. Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudios del programa de Tecnología de Alimentos versión 03 y versión 04, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016

APROBADO EN PRIMER DEBATE

6.4 Por medio del cual se define el procedimiento y los requisitos para el reconocimiento de los cursos con énfasis en investigación formativa del plan de estudios de la versión 5 del programa de Química Farmacéutica: Desarrollo de Proyecto I y Desarrollo de Proyecto II.

PENDIENTE DE ACLARACIÓN Y AJUSTES, QUEDA PARA PRÓXIMO CONSEJO

7. SOLICITUDES

7.1 Solicitud de posgrado

7.1.1 Aval para jurados

El Comité de Posgrado en su reunión 249 del 06 de septiembre de 2016 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los siguientes jurados evaluadores para el trabajo de investigación titulado: "Compuestos de coordinación de tinidazol con potencial efecto antimicrobiano y elaboración de una preformulación tópica", de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Medicamentos, Cosméticos y Afines, Código: 60194, Martínez Carmona Dina Marcela, identificada con cédula 1067868915, Mario Barrera, Doctor en Química de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Germán Ricaurte Avella, Doctor en Ingeniería de la Universidad de Antioquia.

APROBADOS

7.2.1 Aval para Matrícula extemporánea

El Comité de Posgrado en su reunión 249 del 06 de septiembre de 2016 recomienda al Consejo de Facultad solicitar al CAE-Posgrado, el ajuste extemporáneo de la matrícula del curso "Caracterización textural de sólidos nanoporosos mediante adsorción de gases", el cual fue ofrecido por el Posgrado en Ciencias Químicas al estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, línea Medicamentos, cosméticos y afines, código 60194, Henao Zuluaga Dubalier, identificado con cédula de ciudadanía 70755873. El curso es pertinente para el desarrollo de su Trabajo de Investigación y cuenta con el Vo Bo de su Tutor, Freimar Segura.

APROBADO

El Comité de Posgrado en su reunión 249 del 06 de septiembre de 2016 recomienda al Consejo de Facultad solicitar al CAE-Posgrado, el ajuste extemporáneo de la matrícula del curso "Métodos cualitativos", el cual fue ofrecido por el Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas a nuestro estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, línea Alimentos, código 60137, Amaya Gómez Juan Carlos, identificado con Cédula de Ciudadanía 71783057.

El curso es pertinente para el desarrollo de su Trabajo de Investigación y cuenta con el Vo Bo de su Tutor, Alejandro Franco.

APROBADO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N. 846 9/09/2016

7.2. Solicitudes Coordinador de Regionalización

CARDONA YEPES BEATRIZ ELENA

Solicita autorización para excepción de posgrado a dos asesores de prácticas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología de Alimentos:

NOMBRE	CÉDULA	Programa
Dageinis Ocampo Valderrama	43924758	Regencia
Juan Camilo Osorio	1037594007	Ing. de Alimentos

APROBADO Resolución Decanato 0100

7.3. Solicitudes del Centro de Investigación y Extensión

El profesor Jorge Herrera Sierra presenta al Consejo una Solicitud de incremento en el valor hora de la profesora Olga Lucía Martínez para el curso de extensión de análisis sensorial. Se requiere un incremento en porcentaje de valor de la hora del 75%, para un total de 12 horas.

Aprobado. Se hace discusión frente a políticas que hace falta definir en la facultad, se debe establecer cómo se hace la extensión y definir el presupuesto de lo que se realiza por extensión, todo centralizado por el Centro de Investigación y extensión.

A partir de la fecha no se autoriza ninguna contratación directa entre el profesor y el empresario, todo debe canalizarse a través del CENQFAL.

Comisionar al comité de CENQFAL para gestionar esta propuesta de lineamientos para extensión.

Cierre de proyecto de investigación.

El Centro de Investigaciones recibió la documentación y soportes para cerrar adecuadamente el proyecto de investigación de pregrado titulado Aprovechamiento de los residuos agroindustriales provenientes de la industria frutícola del valle de Aburrá en la obtención de ingredientes cosméticos: Una aproximación al desarrollo de una formulación sostenible.

El Comité en su reunión 415 de 5 de septiembre revisa la documentación y recomienda al Consejo de Facultad aprobar el cierre del proyecto.

RESPUESTA: Aprobado. Oficio CF 846 007 2016

Solicitud de horas de investigación

El Centro de Investigaciones está organizando las actas de inicio de los diez proyectos de investigación de pregrado aprobados para financiamiento en la convocatoria 2016. En los términos de referencia de la convocatoria se establece que cada proyecto tendrá un asesor con 2 horas en su plan de trabajo, por lo anterior, el Centro de investigaciones presenta la solicitud al Comité Técnico y al Consejo de Facultad para aprobar las horas a los siguientes profesores asesores

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescfal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.

El comité revisa las solicitudes en reunión 415 de 5 de septiembre y recomienda al Consejo de Facultad su aprobación.

PROYECTO	ASESOR	HORAS SOLICITADAS
Efecto de plantas tradicionales en la inhibición in vitro de alfa-amilasa y alfa-glucosidasa para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo II	Elkin de Jesús Galeano	2 hrs/sem durante 8 meses
Evaluación in vitro del sinergismo en la actividad antimicrobiana de <i>Garcinia mangostana</i> , <i>Calendula officinalis</i> , <i>Spinacia oleracea</i> , <i>Thymus vulgaris</i> contra las bacterias causantes del acné	Elkin de Jesús Galeano	2 hrs/sem durante 8 meses
Síntesis de halo tiraminas cuaternarias y evaluación de su actividad antimicrobiana	Elkin de Jesús Galeano	2 hrs/sem durante 8 meses
Caracterización del cumplimiento de los procesos de la cadena farmacoterapéutica en el contexto de la atención primaria en salud en las farmacias y droguerías de Medellín	Javier Mauricio Ceballos Rueda	2 hrs/sem durante 8 meses
Conocimiento y riesgo cardiovascular en pacientes del programa de riesgo cardiovascular de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	Javier Mauricio Ceballos Rueda	2 hrs/sem durante 8 meses
Preparación y caracterización de etosomas para estabilización del ácido ferúlico y mejoramiento de su permeabilidad cutánea en sistemas heterodispersos cosméticos	Jhon Rojas	2 hrs/sem durante 8 meses
Desarrollo y prueba in vitro de liberación controlada de parches tópicos a base de castaño de indias (<i>aesculus hippocastanum</i>)	Oscar Albeiro Florez Acosta	2 hrs/sem durante 8 meses
Desarrollo de un aditivo antimicrobiano para queso crema extraído del estragón (<i>artemisia dracunculus</i>)	Oscar Aurelio Manrique Chica	2 hrs/sem durante 8 meses
Percepción de los estudiantes de la Universidad de Antioquia frente al uso terapéutico de los cannabinoides	Pedro Amariles Muñoz	2 horas semana durante 8 meses

RESPUESTA: Aprobado CF 846 004 2016

Los profesores Alejandro Martínez Martínez y Diana Margarita Márquez Fernández participarán como coinvestigadores en el proyecto Síntesis de conjugados de citarabina con ácidos grasos y triterpenos con potencial antitumoral, y estudio de su interacción con membranas lipídicas. Este es un proyecto autónomo que será desarrollado por cuatro grupos de investigación de tres países Colombia Universidad de Antioquia, Brasil Universidad Federal de Sao Paulo e Italia Universidad de Catania, y será inscrito en el Sistema Universitario de Investigación de la Universidad de Antioquia. Entre los compromisos adquiridos en el proyecto está incluida la formación de un estudiante de pregrado y la publicación de un artículo en revista ISI Scopus.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N. 846 9/09/2016

NOMBRE DEL PROFESOR	HORAS SEMANA SOLICITADAS	DURACIÓN DEL PROYECTO	ROL EN EL PROYECTO	HORAS ACTUALES EN PLAN DE TRABAJO PARA INVESTIGACIÓN	SOLICITA AVAL PARA LA PROPUESTA?	SE REQUIERE ESPACIO ADICIONAL AL QUE TIENE EL GRUPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO?
Alejandro Martínez	5	24 meses	Coinvestigador	202 h/sem	No	No
Diana Márquez	5	24 meses	Coinvestigador	440 h/sem	No	No

RESPUESTA: Aprobado. CF 846 002 2016

Solicitud de horas para investigación.

El Comité Técnico revisa y recomienda al Consejo de Facultad aprobar horas a los profesores Edison Osorio y Elkin Galeano para dedicación a investigación en la Convocatoria Newton Institutional Link Funds 2016 con el proyecto *Development of an integrated approach to assess inhibition of matrix metalloproteinases MMPs Bioactive compounds from the Colombian biodiversity in search of new cosmetic ingredients*.

NOMBRE DEL PROFESOR	HORA SEMANA	DURACIÓN	ROL	HORAS ACTUALES EN PLAN DE TRABAJO PARA INVESTIGACIÓN
Edison Osorio	2	18 meses	IP-Colombia	26
Elkin Galeano	3	18 meses	Co-investigador	24

RESPUESTA: Aprobado. CF 846 004 2016

El Comité Técnico revisa la solicitud de horas y recomienda al Consejo de Facultad conceder el aval a los profesores Jhon Jairo Rojas y Alvin López para presentarse a la Fundación Banco de la República con el proyecto *Producción y Optimización de un nuevo excipiente azucarado compuesto, reforzado con nanopartículas de fosfato de calcio a partir de residuos de la industria sucro-panelera*. Jhon Jairo Rojas, solicita 6 horas semana por 12 meses como Investigador Principal y tiene en plan de trabajo 21h. Alvin López solicita 6 horas semana por 12 meses, Coinvestigador.

RESPUESTA: Aprobado CF 846 004 2016

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.

7.4. Solicitudes de profesores

7.4.1 RESTREPO GAVIRIA LINA MARÍA (docente de Región): Reporte extemporáneo del curso de formación ciudadana.

Aval para reporte extemporáneo ante el CAE, Se envía Formato al CAE y anexa el registro de nota

7.4.2 GIRALDO RIOS DIEGO ENRIQUE: Entrega el quinto informe de comisión de estudios correspondiente al periodo entre marzo 3 de y septiembre 3 de 2016 el cual es revisado por el profesor Juan Carlos Amaya, quien es el interventor de la comisión y se anexan tres archivos.

Se recibe la información, se notifica al profesor el cumplimiento con el requisito de informe semestral como estrategia de cumplimiento con lo estipulado en su comisión de estudios.

7.5. Solicitudes de estudiantes

7.5.1. Estudiantes Sede central

7.5.1.1 Solicitud de reconocimientos

1033339916 - SERNA VÉLEZ YENNI ALEXANDRA, autorización del reconocimiento de la Materia Prácticas Hospitales correspondiente al programa de Química Farmacéutica e identificada con el Código QFF-209-01

APROBADO.

1085307761 - ROSERO MONTALVO DIEGO ARMANDO, 1081594568 - ROJAS ROSALES LUISA FERNANDA, 1152684285 - GARCÍA MEDINA ANA MILENA

APROBADO. Se aprueba el cambio de banco de electiva del 9001 al 9002.

1037611833 - HIGUITA TANGARIFE ANDREA, reconocimiento de las asignaturas Desarrollo de proyecto I (4012241) y Desarrollo de proyecto II (4012257), por culminar un pequeño proyecto titulado "NANOPARTÍCULAS: COMO ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE EFICAZ DE FÁRMACOS EN EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS", CIQF-221. Se desarrolla en el grupo de investigación: Programa de Estudios y Control de Enfermedades Tropicales (PECET) con la asesoría de Sara Robledo y Maritza Fernández. El trabajo se presentó y desarrollo con las estudiantes María Camila Rojas y Nathalia López

APROBADO. RESOLUCIÓN 10193.

7.5.1.2 Reposición de cancelación de curso

1152210652 - CONTRERAS GARCÍA YENNY YIETH, presenta el RECURSO DE REPOSICIÓN ante la resolución 10149 del CONSEJO DE FACULTAD 840 DEL 15 de julio 2016,

APROBADO.

7.5.1.3 Ajuste de matrícula extemporáneo y/o matricula extemporánea

1022399361 - GUTIÉRREZ ALFONSO DANIELA, ajuste extemporánea de Biofarmacia y Nutrición y Bromatología.

NEGADO. RESOLUCIÓN 10192.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016

1037627188 - TORRES TABORDA SARA, solicita matrícula extemporánea en el curso electivo recursos financiero (4015645).

Se concede Aval para solicitar matrícula extemporánea de electiva ante el CAE, soportado en que es última materia para terminar sus estudios.

7.5.1.4. Aval para movilidad Internacional

1113672947 DAZA CERON NATALY y 1057598352 LÓPEZ SOTO MÓNICA ALEJANDRA, presentan solicitud para obtener aval, con el fin de realizar un intercambio académico.

Respuesta: Por la Urgencia del envío de la documentación, se concede al aval a referéndum del análisis que haga el Comité de Carrera.

7.5.2. Estudiantes de región

7.5.2.1 Ajuste de matrícula extemporáneo y/o matrícula extemporánea

1018348955 - CORREA GALLEGOS DAVINSON DAVID, matricular la materia de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

APROBADO AD REFERÉNDUM.

1152198382 - SÁNCHEZ TANGARIFE HELEN YINETH, IA de Oriente. solicita matrícula extemporánea

NEGADO. Resolución 10191

1039097820 - TORRES OSORIO LUISA FERNANDA y 1045524070 - SUCERQUIA GUTIERREZ ANA MARIA.

Se avala solicitud de ajuste extemporáneo ante el CAE

1007114241 - MAZO HERNANDEZ DALGI NATALIA, Yorman Alexis García Echavarría CC 1000452898, Daniela Medina Galeano. CC. 98101050556, Maria Isabel Zapata Zapata. CC. 1018351004.

Se avala solicitud de ajuste extemporáneo ante el CAE

102802066 GARCÍA SUCERQUIA ELIANA MARCELA, matricular Vigilancia en grupo 60 y Terapias Alternativas grupo 60, en Urabá.

Se avala solicitud de ajuste extemporáneo ante el CAE

Viviana Benavides. CC. 43657393, Davinson Lorenzana. CC. 1038816478 y Zoraida Cuesta. CC. 39311839 ajuste extemporáneo de: Farmacognosia I (4012318), grupo 50, Laboratorio de Farmacognosia (4012219), grupo 50, Vigilancia Farmacológica (4013236) grupo 60.

Se avala solicitud de ajuste extemporáneo ante el CAE.

EIDY BETANCOURT. CC 1041261367 ajuste extemporáneo de: Farmacognosia I (4012318), grupo 50, Laboratorio de Farmacognosia (4012219), grupo 50, Vigilancia Farmacológica (4013236) grupo 50.

Se avala solicitud de ajuste extemporáneo ante el CAE

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • comunicacionescfal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.

8. INFORMES

8.1. DECANO

Se está trabajando en el Desarrollo del Plan Institucional, en un nuevo modelo de Regionalización, y analizando la conveniencia institucional de la educación terciaria, próximamente se tendrán informes al respecto.

8.2. JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

8.3. JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

En Comité de Carrera de Ingeniería de Alimentos, según Acta 95 del 23 de agosto de 2016, revisó la solicitud de la estudiante Paula Andrea Ortega y avaló la solicitud para la homologación de los siguientes cursos:

Tecnología de Azúcar (USP) por Ciencia y Tecnología del Chocolate
Tecnología de Bebidas (USP) por Ciencia y Tecnología del Café
Alimentos Funcionales (USP) por Ciencia y Tecnología de Hierbas y Especias

No se avaló la solicitud para la homologación del curso Proyecto Comunitario II, ya que este tiene un enfoque más dirigido

Este asunto es tramitado por el Jefe de Dpto. El Jefe debe diligenciar los formatos de homologación, soportado en las actas del Comité de carrera y previa revisión de reporte original de las notas.

8.4. JEFE CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION

El Comité Editorial de la Revista Vitae en su reunión del 30 de agosto de 2016 revisó y avaló para presentar al Consejo, las modificaciones para la actualización de las instrucciones a los autores; proceso que se realizó con miras a la convocatoria de Colciencias - Publindex para la clasificación.

Aprobado. CF 846 005 2016

La profesora Diana Granda se despide del Consejo, e informa de la terminación de su comisión administrativa.

El Consejo le agradece su gestión y augura éxitos en sus labores.

8.5. REPRESENTANTE PROFESORAL

En la reunión de claustro se trató el tema de dedicación exclusiva en la facultad. Aunque se es consciente que es importante la evaluación de la propuesta por parte de pares académicos, hay que tener en cuenta que según la el Acuerdo Académico 277, quien evalúa y recomienda la dedicación exclusiva es el Consejo de Facultad, quien puede apoyarse en los pares. Dado que la dedicación exclusiva es un estímulo a los profesores, la facultad debería facilitar su recomendación por eso se propone que el Consejo se apoye más en un concepto académico dado por los pares y no en una evaluación ya que puede ocurrir que el evaluador, si es externo a la universidad, no conozca la dinámica de la

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2.

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50 – 219 54 52

Nit: 890.980.040-8 • **comunicacionescifal@udea.edu.co**

http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia.

misma y de la universidad lo que llevaría a desconocer si una propuesta es o no pertinente, hecho que se comprueba con la lectura de los planes de acción y desarrollo institucional y el plan de acción de la dependencia. Se propuso realizar el borrador de un acuerdo de facultad para describir de manera detallada los pasos relacionados con la evaluación inicial de la propuesta presentada para dedicación exclusiva, su seguimiento durante el desarrollo y la evaluación final. Además se informó sobre Asoprudea sindical y su relación con la Asociación de profesores.

En la reunión de Ateneo se habló de que el Consejo Académico usa una buena metodología para tratar los temas relacionados con el Plan de Desarrollo Institucional que está en proceso de construcción. Se informó que el profesor Camilo Andrés Morales, asistente de la Vicerrectoría de Docencia asistió al Ateneo e informó que ya existe un aplicativo para el plan de trabajo que está bajo prueba en algunas dependencias. La Representante Profesoral al Consejo Superior Universitario informó que ha estado leyendo toda la normativa relacionada con la evaluación profesoral

8.6. REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

El representante de los egresados hace entrega de dos comunicados al Decano:

- Propone que el perfil de cosméticos debe dejarse solamente para el Químico Farmacéutico.
- Carta en la que recomiendan al Decano que el Vicedecano debe ser un Químico Farmacéutico.

Se recibe la información, se entregan cartas al Decano.

8.7. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Manifiesta su preocupación por el poco apoyo e interés por parte de los estudiantes en las actividades convocadas.

Manifiesta su deseo de retirarse de la representación.

Hace un llamado a que las asociaciones no deben involucrarse con los asuntos administrativos que le competen al Decano, es decisión de él escoger su grupo de apoyo.

Hace llamado de atención frente al no cumplimiento por parte de los docentes en establecer o dar a conocer el acuerdo de evaluación de los cursos.

8.8. VICEDECANA

Novedad en Pintura: Se está pintando las oficinas administrativa y el aula 1-140. Por correo electrónico se comunica a las personas las fechas de pintura para que se organicen; por ahora se dispone de salón de reuniones y de oficina de profesores de cátedra, para que laboren desde estos lugares.

Reunión vicedecanos: Se realizaron las presentaciones de Sistema de comunicación-Manual de Identidad Institucional, en donde se comparte unas direcciones para que cada unidad académica haga uso de los formatos que allí se colocan (www.udea.edu.co/bancorecursosmultimedia).



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

**ACTA CONSEJO DE FACULTAD
N.846 9/09/2016**

Se realiza presentación de Comité de Permanencia, la estrategia de compilar información para reporte de Índice de Inclusión para la educación superior-INES, se envía formato para que se socialice y diligencia en unidades académicas. Se enviará información a Jefes y Comunicados para que motiven a diligenciar estos indicadores.

La Inclusión contempla:

1. Personas con discapacidad, Grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas, raizales, rom), Población víctima del conflicto armado, Población habitante frontera, la muestra que se tiene es 7263: sede central 3165 y Regiones 4098

Se hace presentación de avances de la subcomisión y se envía a Vicedecanos borrador de acuerdo que será presentado ante el Consejo Académico, para que se revise.

COMUNICADOS Y VARIOS

Los comunicados fueron presentados por Jefa de Dpto. de farmacia y representante de los Egresados.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN.

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
Presidente del Consejo

CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO
Secretario del Consejo